

**SESIÓN NÚMERO 351  
13 DE SEPTIEMBRE DE 2012  
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Enrique Fernández Fassnacht

Secretaria: Mtra. Iris Edith Santacruz Fabila

En el Auditorio "Arq. Pedro Ramírez Vázquez" de la Rectoría General, a las 13:22 horas del 13 de septiembre de 2012, inició la Sesión Número 351 del Colegio Académico.

**1. LISTA DE ASISTENCIA.**

La Secretaria del Colegio informó sobre el nombramiento del Dr. Juan José Ambríz García como Secretario Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, a partir del primero de Septiembre de 2012. A continuación pasó lista de asistencia e indicó la presencia de 46 colegiados.

**Se declaró la existencia de quórum**

**2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.**

El Presidente sometió a consideración del Colegio Académico el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad.

### **ACUERDO 351.1**

Aprobación del Orden del Día.

3. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE FORMULA EL RECTOR GENERAL A SOLICITUD DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE *PROFESOR EMÉRITO* AL *DR. GUSTAVO VINIEGRA GONZÁLEZ*, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 237, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

El Director de la División correspondiente, hizo una breve semblanza de la trayectoria del Dr. Viniegra, de quien destacó su formación académica como médico cirujano por la Universidad Nacional Autónoma de México, con Maestría en Ciencias Bioquímicas en el Centro de Investigaciones Avanzadas (CINVESTAV) del Instituto Politécnico Nacional, con Doctorado en Biofísica en la Universidad de California, y una estancia postdoctoral en la Universidad de Pennsylvania.

En cuanto a su trayectoria profesional, señaló que trabajó inicialmente como investigador Titular A en el Departamento de Biotecnología del Instituto de Investigaciones Biomédicas, en donde tiempo después obtuvo la definitividad como investigador Titular B. Posteriormente, se incorporó a la Universidad Autónoma Metropolitana como profesor Titular C, en el Departamento de Biotecnología donde organizó el Área de Microbiología.

A lo largo de su carrera, afirmó, ha sido acreedor a diversas distinciones entre las que se encuentran, el haber sido nombrado miembro de la Sociedad Mexicana de Biotecnología y Bioingeniería de la cual es fundador, miembro de la Junta Directiva de la UAM, donde se condujo de manera íntegra e independiente en su pensamiento.

Por último, dijo, el Dr. Viniegra se caracteriza por su incansable interés en participar activamente en las tres funciones sustantivas de la Universidad, siempre en búsqueda del bien para la Institución.

A continuación, se otorgó la palabra para el Dr. Ernesto Favela, profesor del Departamento de Biotecnología de la Unidad Iztapalapa y alumno del Dr. Viniegra, quien apoyado en la proyección de los datos sobresalientes de su trayectoria, hizo la presentación correspondiente.

En primer término, reiteró los datos de su formación académica y abundó sobre las distinciones que se le han conferido como Miembro de la Academia Mexicana de Ingeniería, Caballero de la Orden de las Palmas Académicas, Investigador Nacional Emérito por el Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), Nivel 3 y Doctor *Honoris Causa* por la Université de Aix-en Provence. Es Profesor Distinguido por la Universidad Autónoma Metropolitana, Miembro de la Academia Mexicana de las Ciencias, entre otras.

Entre sus contribuciones académicas, fundamentalmente en la UAM, se encuentran el inicio de operaciones y organización del Departamento de Biotecnología; el diseño de los planes de estudio de las licenciaturas en Ingeniería de los Alimentos y Bioquímica Industrial; las mejoras al Tronco General de Asignaturas de la División de CBS-I; el diseño del plan de estudios del Posgrado en Biotecnología, así como del Doctorado en Ciencias Biológicas; la organización de la Estructura y Operación del Área de Microbiología; formación de un grupo de investigación en fermentación en medio sólido; estructura, organización y puesta en operación del programa Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología para el Mejoramiento Ambiental.

De igual forma, resaltó su labor como formador de recursos humanos al impartir alrededor de cien cursos en licenciaturas y posgrados, ha dirigido 32 tesis de maestría y doctorado, y ha impactado en la formación de investigadores consolidados. Las cualidades del Dr. Viniegra, aseveró, son innumerables, muestra de ello es su generosidad para proporcionar asesorías y conocimientos a los alumnos que si bien no se observa de manera cuantitativa, sí puede apreciarse cualitativamente, ya que la gente formada por él se destaca por disfrutar del conocimiento, publicar periódicamente, promover actividades culturales, etcétera.

Finalmente, señaló, fue pionero en México respecto a la fermentación sólida, lo cual lo convirtió en una referencia obligada para quienes se han interesado en involucrarse con dicho tema. Recientemente ha impartido conferencias sobre la transferencia de la tecnología en México, la importancia de la simetría, la sinergia y la innovación en el desarrollo económico, la biotecnología, entre otras.

Para abundar en los atributos del Dr. Viniegra, varios colegiados comentaron experiencias y anécdotas, dentro de las cuales se recalcó su enorme compromiso con la Universidad a nivel de investigación y docencia, tanto con alumnos de licenciatura como de posgrado, su capacidad de abordar áreas muy diversas y vincularlas con sus líneas de investigación para mejorar la situación educativa, científica y tecnológica de la comunidad, además de poner en alto a la Universidad con sus contribuciones en biotecnología. Ejemplo de ello, es que actualmente existen varios grupos de investigación de alumnos formados por él en el área de biotecnología de la UAM, así como de otras universidades.

Asimismo, se mencionó que el Dr. Viniegra es un hombre universal, culto, interesado por distintos temas, que siempre se ha caracterizado por respaldar la creatividad, la constancia y la disciplina, así como rechazar la flojera, la simulación y la inmovilidad.

Por otra parte, se destacó su interés no sólo por la investigación, sino por el desarrollo del País en todos sus aspectos, lo cual se ve reflejado en todas las líneas de investigación que trabaja. Por ello, se aseveró, otorgar este nombramiento honraría a la Universidad enormemente.

En el mismo contexto, se resaltó que una de las cualidades que debe distinguir a un Profesor Emérito, es la capacidad de contar con una mirada crítica hacia lo que acontece fuera de la Universidad, pero también ser autocríticos para poder señalar las fortalezas y debilidades de la propia Institución. En esto, el Dr. Viniegra ha sido un gran ejemplo, ya que con sus aportaciones ha contribuido significativamente al crecimiento de la misma.

Posteriormente, la Secretaria del Colegio informó que se habían recibido dos escritos por parte de las doctoras Arinhoa Arana Cuenca de la Universidad Politécnica de Pachuca y Reina María Mendiola, ésta última investigadora en bioaerosoles de la Universidad de Cranfield en Inglaterra, dirigidos al Presidente de este órgano colegiado para apoyar la candidatura del Dr. Viniegra.

En cuanto al procedimiento para otorgar el nombramiento propuesto, el Presidente explicó que la votación era secreta y se requería mayoría calificada de dos tercios de votos de los miembros presentes. Acto seguido, se repartieron las boletas correspondientes y para efectos de la votación se declaró la presencia de 48 miembros, por lo que se necesitaban 32 votos a favor. Funcionaron como escrutadores la Mtra. del Valle y el Sr. Esquer.

Sin más comentarios, por 32 votos a favor, se otorgó el Nombramiento de Profesor Emérito al Dr. Gustavo Viniegra González. Quedaron 16 votos en la urna.

### **ACUERDO 351.2**

Otorgar el Nombramiento de Profesor Emérito al Dr. Gustavo Viniegra González, miembro del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción II, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

4. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE FORMULA EL RECTOR GENERAL A SOLICITUD DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE *PROFESOR DISTINGUIDO* A LA *MTRA. CATALINA MÓNICA EIBENSCHUTZ HARTMAN*, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 248, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

El Director de la División proponente hizo una breve presentación, por medio de la cual resaltó algunas de las cualidades de la Dra. Eibenschutz, entre las que destacó su participación en la propuesta de creación de la Maestría en Medicina Social en la Unidad Xochimilco, su importante aportación en la crítica a los sistemas de salud en México y su colaboración en el proyecto de desarrollo humano del Estado de Chiapas.

Posteriormente, el Rector de la Unidad Xochimilco leyó un escrito, mismo que obra en el expediente de la sesión, a través del cual reconoció la amplia y comprometida trayectoria de la Dra. Eibenschutz. En primer lugar, hizo referencia a su contribución en el desarrollo y puesta en funcionamiento del modelo académico de la Universidad, el cual se caracteriza por la articulación de la docencia, la investigación y el compromiso con las necesidades fundamentales de la sociedad mexicana.

De igual forma, recalcó su responsabilidad en la formación profesional de innumerables egresados, quienes han entendido que los procesos de salud-enfermedad no se deben únicamente a factores intraindividuales, sino que responden a dinámicas y procesos históricos. Por último, subrayó su contribución intelectual al haber escrito múltiples artículos y capítulos en varios libros que tratan sobre la necesidad de examinar los procesos epidemiológicos en situaciones socio-políticas complejas.

Por otro lado, se hizo notar el gran apoyo que tuvo la propuesta por parte de la comunidad universitaria ya que se recabaron alrededor de 220 firmas, no sólo de miembros de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, sino de muchas personas de otras divisiones y unidades. Asimismo, se señaló que desde su ingreso a la UAM, en 1976, ha participado activa y comprometidamente tanto en licenciaturas como en posgrados entre los que destacan el de Medicina Social y el de Desarrollo Rural.

Dentro de su trabajo en la gestión académica se mencionó, entre otras cosas, su labor como Coordinadora de la Maestría en Medicina Social, Jefa de Área, Jefa de Departamento, representante de los profesores ante el Colegio Académico, así como miembro de la Comisión Dictaminadora de Ciencias de la Salud. Además de que gracias a su apoyo se formalizó el programa de servicio social de la Licenciatura en Medicina a través de convenios con la Secretaría de Salud.

La Dra. Eibenschutz, se enfatizó, forma parte de la Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina (AMFEM), de la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Medicina, de la Asociación Latinoamericana de Medicina Social (ALAMES) y de la Unión de Universidades de América Latina. Asimismo, ha asesorado a la Organización Panamericana de la Salud en diferentes países, entre ellos Cuba, Nicaragua y Brasil.

En 2002, la Academia Nacional de la Mujer de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística le otorgó el reconocimiento “Matilde Montoya” por su trayectoria profesional y sus méritos académicos como médica distinguida de México.

Para abundar en la trayectoria de la Dra. Eibenschutz, se concedió la palabra a la Dra. María del Consuelo Chapela, quien con el apoyo de la proyección de los datos sobresalientes, aludió a los estudios que realizó en la UNAM como médica cirujana, además de ser especialista en endocrinología por la Universidad de La Habana.

Respecto a sus cualidades, destacó su calidez, generosidad, solidaridad y compromiso personal y político con un futuro más justo, democrático e incluyente para las nuevas generaciones, todo ello lo refleja en su solidez académica y su incansable presencia crítica y transformadora en la vida universitaria.

La Dra. Eibenschutz, afirmó, pertenece a la generación de académicos que dieron origen a la propuesta del modelo Xochimilco, donde su participación fue fundamental en la creación del módulo “Conocimiento y Sociedad”, en el diseño curricular de los troncos de carrera de las licenciaturas en Medicina, Estomatología y Enfermería e incorporó el enfoque social en los programas de la salud, al considerar el vínculo indisoluble entre las formas de enfermar y morir y los procesos sociales y económicos, hecho sin precedentes en la educación en licenciaturas del campo de la salud; todo ello, afirmó, redundó en la integración curricular interdisciplinaria.

Otra de sus contribuciones fundamentales para la Universidad, ha sido su participación, junto con otros profesores, en el diseño e impartición de la Maestría en Medicina Social. Este posgrado es respaldado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), pionero en Latinoamérica y base de la



Maestría en Salud de los Trabajadores y del Doctorado en Ciencias de la Salud Colectiva.

Sus inquietudes sociales y políticas, apuntó, la llevaron a participar en la fundación del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM), desde donde contribuyó para la puesta en marcha de criterios y normas para el ingreso y la permanencia del personal académico a la Institución, cuyo logro fue que el concurso de oposición público y abierto se convirtiera en la vía legítima para ingresar como profesor definitivo a la Universidad, junto con la creación del tabulador académico y la propuesta para la entrada en vigor de las comisiones dictaminadoras de área.

Formadora de sobresalientes personajes como son Rebeca de los Ríos y Daniel Purcallada, quienes llegaron a ser directivos de la OPS; René Darce, Viceministro de Salud de Nicaragua, así como René Estrada, quien fue Secretario de Salud del Estado de Chiapas y Director de la Facultad de Medicina de la UACH.

Entre los vínculos internacionales que la Dra. Eibenschutz ha logrado establecer, subrayó, se encuentra su colaboración con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, en el desarrollo de programas de salud con refugiados centroamericanos que huían de la violencia en sus países: Guatemala, Honduras, el Salvador y Nicaragua. Fue miembro activo del Centro de Análisis y Política Sanitaria (CAPS) en Barcelona. Actualmente, es miembro activo de Médicos del Mundo España; fue presidenta fundadora de su sede en México y ha sido invitada como asesora de la OPS en Cuba, Nicaragua y Brasil.

De igual forma, dijo, cabe resaltar que participó como asesora de la Comisión Nacional de Intermediación (CONAI) durante los trabajos de negociación en la Catedral de San Cristóbal y en las mesas de negociación para los acuerdos de

San Andrés Larraizar. Ha formado parte de la Comisión de Bioética de la Secretaría de Salud en México y es miembro del Consejo Nacional de Universitarios por una Nueva Estrategia de Desarrollo.

Por todas estas razones, concluyó, si se aprueba otorgar esta distinción, se honrará a la comunidad universitaria; servirá de guía a los nuevos miembros, además de reafirmar y renovar los ideales de la UAM y de la universidad pública.

Posteriormente, se otorgó la palabra al Dr. Manuel Autón, quien comentó tres aspectos que consideraba sobresalientes en la trayectoria de la Dra. Eibenschutz. En primer término, destacó su interés por buscar vincular la formación de los recursos humanos, las necesidades sociales, el compromiso político de la Institución y las posibilidades de servicio y práctica en los distintos campos del saber. Ejemplo de ello, fue el establecimiento de un programa universitario de servicio social con alumnos de la carrera de medicina y psicología, para apoyar a los refugiados centroamericanos en un convenio firmado por la Universidad y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

En segundo lugar, apuntó, se encuentra su gran labor en la CONAI, principalmente en los campos de educación y salud. Finalmente, el tercero es su enorme compromiso con la docencia, muestra de ello ha sido que siempre ha impartido cursos tanto a los alumnos de primer ingreso de licenciatura, probablemente el lugar más arduo y áspero de la docencia, como a los de posgrado.

Acto seguido, varios colegiados externaron su apoyo a la propuesta y felicitaron a la Unidad Xochimilco por contar con una profesora como la Dra. Eibenschutz, quien con sus valiosas aportaciones, se convirtió en un pilar para la construcción de dicha Unidad, además de ser reconocida por su enorme calidad intelectual,

profesional y humana. De igual forma, se recalcó que en su participación desde el ámbito sindical, académico, así como desde los diversos órganos colegiados siempre ha estado presente su compromiso social, democrático y universitario.

Al igual que en el punto anterior, el Presidente indicó que la votación era secreta y se requería mayoría calificada de dos tercios de votos de los miembros presentes. Para efectos de la votación se declaró la presencia de 47 colegiados. Fungieron como escrutadores el Biól. Pérez y el Sr. Sánchez.

Sin más comentarios, por 32 votos a favor, 3 en contra y una abstención, se otorgó el Nombramiento de Profesor Distinguido a la Dra. Catalina Mónica Eibenschutz. Quedaron 10 votos en la urna.

#### **ACUERDO 351.3**

Otorgar el Nombramiento de Profesor Distinguido a la Mtra. Catalina Mónica Eibenschutz Hartman, miembro del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción VI, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

5. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR EN LO PARTICULAR LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL RECTOR GENERAL PARA REFORMAR EL REGLAMENTO ORGÁNICO, EN LO QUE SE REFIERE A LOS REQUISITOS PARA SER REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS ANTE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.**

A petición del Presidente, algunos integrantes de la Comisión explicaron los términos del dictamen señalado al rubro, y se recordó que éste ya había sido aprobado en lo general por el Colegio Académico en la sesión 348, por lo cual, el

trabajo de la Comisión se enfocó a las observaciones efectuadas en aquella ocasión. En este sentido, se analizaron las características que debían tener los representantes propietarios y suplentes de los alumnos, en lo referente a su inscripción, así como al tiempo máximo durante el que podrán dejar de cursar UEA por razones no atribuibles a ellos sin perder su calidad de representantes ante los órganos colegiados académicos. En esta lógica, se consideró prudente establecer un periodo máximo de dos trimestres para los representantes ante los consejos académicos; no obstante, ese periodo fue un tema complicado de consensuar en el caso de los consejos divisionales, pues para algunos comisionados resultaba excesivo, dado que esa representación es de un año. Otro cambio importante, se dijo, fue que estas medidas se acotaron exclusivamente al periodo durante el cual el alumno ejerce el cargo y, finalmente, los artículos transitorios, no sufrieron modificaciones.

Por otra parte, la comisión estimó pertinente recomendar al Colegio Académico analizar lo antes posible lo siguiente: la “inscripción en blanco”, con el fin de dar a los alumnos certeza jurídica; la competencia de los órganos colegiados académicos para resolver la justificación de las faltas de sus integrantes y los casos no previstos relacionados con la representación, como el de los alumnos de posgrado, así como lo relativo a la exigencia de la nacionalidad mexicana para algunos cargos.

Al someter el dictamen a consideración del Colegio, se opinó que de acuerdo con los términos planteados en las fracciones III y IV del artículo 33 del Reglamento Orgánico (RO), relacionado con los consejos divisionales, podría darse el caso de alumnos representantes no inscritos en ninguna UEA, incluso por más de los dos trimestres permitidos, lo cual, resultaría excesivo para un cargo con duración de un año. En este contexto, el Presidente coincidió en la conveniencia de analizar el periodo para los consejos divisionales y explicó que el objetivo de la Comisión fue dar mayor flexibilidad a los alumnos con esos dos trimestres porque la

interpretación al artículo 33 vigente, dijo, era que el alumno debía estar inscrito todos los trimestres mientras fuera representante, es decir, eliminan el requisito de estar inscrito al momento de la elección y en el trimestre anterior a ésta.

Otra inquietud fue si en la formulación de este articulado se consideraron las características de los distintos planes de estudio, así como de las unidades académicas, pues podían existir diversas causas, ajenas a los alumnos, que los obligaran a inscribirse en blanco.

Al respecto, se explicó que durante los trabajos de la Comisión se analizaron diferentes posibilidades, incluso la de tres trimestres, pero la lógica imperante fue la de considerar las peculiaridades del modelo académico de la Unidad Xochimilco, así como el derecho de los alumnos de contar con un representante que conozca las situaciones particulares y actuales de las licenciaturas, de los departamentos y las divisiones.

Uno de los aspectos que causó mayor inquietud fue el relacionado con la aprobación del transitorio tercero y la retroactividad en su aplicación, específicamente en el caso de los alumnos de la Unidad Xochimilco, Ciuaxochitl Díaz y Salvador Echeverría, sobre lo cual el Presidente explicó que con el dictamen, la Comisión reconocía la existencia de una situación de incertidumbre en la Universidad que rebasaba los casos particulares; sin embargo, el transitorio tenía como objetivo resolver la problemática de los alumnos en el Consejo Académico, pero en el Colegio Académico ya se había consumado la sustitución del representante titular con el suplente respectivo de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud y, en este sentido, no podía aplicarse la ley retroactivamente en perjuicio de un tercero.

A petición del Sr. Esquer, se concedió la palabra al Sr. Salvador Echeverría, quien pidió reconsiderar su destitución y la de la Srita. Díaz, pues opinó que resultaba

violatoria a sus derechos al efectuarse sin existir una resolución definitiva, con lo cual, además se benefició a quien por una indefinición legislativa tuvo la posibilidad de pasar de representante suplente de los alumnos a titular ante este órgano colegiado.

El Presidente reiteró que no era posible aplicar una ley de manera retroactiva en perjuicio de nadie y apuntó que, con este dictamen, se buscaba dar seguridad jurídica a los participantes en los procesos de representación y así evitar, en la medida de lo posible, caer nuevamente en situaciones similares. Agregó que se contaba con un registro histórico de alumnos representantes ante el Colegio Académico de periodos anteriores que se encontraron en el supuesto de la “inscripción en blanco”; por ello, indicó que ese era el tema de fondo a resolver. Instó a analizar si el dictamen resolvía a satisfacción el problema y, de no ser así, coincidía con la idea de reintegrar una comisión que además de revisarlo considerara el tema de la “inscripción en blanco” y elaborara una propuesta para solucionar de manera definitiva el problema.

A solicitud del Dr. Revah, se otorgó la palabra a la Dra. Patricia Alfaro, Secretaria de la Unidad Xochimilco, quien coincidió en que el Colegio no debe normar sobre casos particulares y añadió que, desde su punto de vista, el dictamen aún tenía ciertas lagunas en materia legislativa, entre ellas, el que no se especificaba en el proyecto que la falta de inscripción no debía ser atribuible al alumno, porque una razón de inscribirse en blanco, podría ser que el alumno hubiera reprobado, ya que, explicó, en el modelo de la Unidad Xochimilco, cuando el alumno reprueba, no es sólo a una UEA, sino a todo un módulo, es decir, a todo el trimestre y, en consecuencia, únicamente tiene derecho a la evaluación de recuperación; este hecho, dijo, llevaría al alumno a inscribirse en blanco por causas imputables a él, por tanto, debía quedar completamente claro cuando una “inscripción en blanco” fuera atribuible o no al alumno.

En este sentido, varios colegiados resaltaron la importancia de retomar la recomendación del dictamen para analizar la “inscripción en blanco” con el fin de crear un marco legal que establezca claramente sus alcances; no obstante, se afirmó que más allá de esa problemática existía un conflicto de carácter político en el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, por ello, se exhortó a no perder de vista ambas vertientes del asunto y a no prolongar la toma de decisiones, pues eso no abonaría a la resolución del tema coyuntural, mismo que, además, requería de la voluntad de todos los actores implicados para su solución. En este tenor, se exhortó a conservar en la Universidad el espacio de libertad y racionalidad, así como de libre intercambio y manifestación de las ideas.

Varios colegiados externaron su reconocimiento a los integrantes de la Comisión por el trabajo realizado y externaron su apoyo a favor de la aprobación del dictamen como una manera de coadyuvar en la solución de un problema coyuntural, así como por legislar en un futuro próximo en torno a la llamada “inscripción en blanco”. Sin embargo, hubo quienes consideraron evidente que se trataba de un asunto de carácter político y cuestionaron la insistencia en aplicar de manera retroactiva una disposición.

El Presidente hizo un llamado de atención para no repetir la discusión de la sesión anterior y advirtió que si bien, la iniciativa presentada en esa ocasión en su calidad de Rector General, tenía como objetivo ayudar a buscar una solución al conflicto que hasta ese momento no se había logrado; por tanto, debía considerarse la posibilidad de que el dictamen fuera rediscutido y, en todo caso, analizar la problemática en general.

A solicitud del Dr. Vega, a continuación su intervención se transcribe de manera circunstanciada:

DR. VEGA. Sic. “Yo quisiera participar en la misma tónica que plantea el Rector

General buscando no reeditar discusiones y le pediría al Rector que mi intervención fuera circunstanciada para que quedara mi intervención en esta sesión y también, dado que el dictamen que se presenta en la pantalla no tiene mi firma, hacerle saber a este pleno que sí firmé el dictamen y para constancia de ello les puedo pasar, si ustedes están de acuerdo y si el Presidente de este órgano está de acuerdo, mi firma en la hoja en la que está firmado por otros miembros de la Comisión. Creo que esto es importante, creo que el que no se haya subido evidentemente representa un problema técnico, yo supondría, pero también muestra que hubo coincidencias más con la Comisión y no diferencias en todo momento. Me voy a permitir leer un breve documento y posteriormente terminar con una intervención en relación a qué es lo que representa para mí la Institución, la UAM, de la cual soy fundador.

El dictamen no refleja totalmente la discusión y posiciones tenidas en la Comisión acerca de las diversas facetas y consecuencias de la reforma propuesta, en lo particular a los artículos 28, 33 y 96 del Reglamento Orgánico. En mi opinión, la propuesta de reforma de esos artículos del Reglamento Orgánico requiere un mayor y más amplio análisis en lo particular, por lo que es deseable y recomendable al Colegio Académico la creación de una nueva comisión que profundice en su análisis; de lo contrario, no se estará legislando a cabalidad. En especial, el cambio propuesto básico consiste en que ahora para ser representante de los alumnos el requisito, entre otros, es estar inscrito, entre comillas, en el trimestre de la elección correspondiente y en el trimestre anterior durante los dos años que dura la representación, mientras que la propuesta es poner en lugar de los anteriores el requisito de estar inscrito en el año escolar y no haber renunciado a la inscripción de unidades de enseñanza-aprendizaje por más de dos trimestres lectivos durante su trayectoria en la Universidad.

El cambio propuesto no genera, desde mi punto de vista, ni mayor certeza jurídica ni mayor claridad porque los términos en que está planteada son menos claros



que los que se pretenden reformar. Se posibilita, y este fue el punto que más discutimos, como bien dijeron mis compañeros de la Comisión, el aplicar un requisito similar a los consejeros académicos que a los consejeros divisionales, digo, se posibilita además de que se produzcan situaciones claramente indeseables, como por ejemplo, que un alumno que siempre había estado inscrito en unidades de enseñanza-aprendizaje, sea elegido como representante por sus compañeros en el trimestre de invierno y después de ello, aproveche sus nuevos derechos y decida no inscribirse en los dos trimestres restantes del año del caso, suspendiendo su relación cotidiana con sus representados. Situación claramente indeseable porque está en contra de las prácticas sanas de representación democrática en la UAM, que implican, precisamente, la relación cotidiana entre representantes y representados. Obviamente, tal hipotética situación es imposible que se produzca actualmente.

Adicionalmente, el transitorio tercero, yo lo estoy entendiendo hoy como lo está planteando el Rector General, que no se aplicaría para violar los derechos de al menos un miembro del Colegio Académico, así como los del resto de representantes de alumnos que eran los suplentes de los hoy ex representantes que perdieron su calidad de tales al aplicar la ley correcta y oportunamente. Y por esta razón, igual que los miembros de la Comisión, propongo una nueva comisión que se avoque a un análisis profundo en estos aspectos.

Quiero terminar y no alargar esto, planteando que soy universitario fundador, hoy Rector de la Unidad Xochimilco y ante la Junta Directiva tomé protesta para cumplir y hacer cumplir la ley y las disposiciones reglamentarias y también digo que cumplo, que cumpliré las decisiones que tenga este órgano colegiado. El Colegio Académico tiene en sus manos el dictamen, pero yo sí quisiera pues, rogarle al Presidente de este órgano que se hiciera explícito esto porque me parece que es fundamental para que se entienda mi posición y lo que acabo de leer.

Creo que en estas situaciones han sido, como ya se mencionó, el producto de un proceso de discusión, soy de las gentes que acepto todas las posiciones y lo he permitido y lo he apoyado dentro de mi órgano colegiado que yo presido porque creo que de esta manera se enriquece la Universidad. No ha llegado hasta aquí el problema porque haya una posición en contra de los que hoy pudieran ser afectados; ha llegado aquí porque hay efectivamente una situación que la Legislación misma no puede darle una solución. En el marco de la normatividad vigente y de la reglamentación, tanto la Secretaria de la Unidad como yo, procedimos siempre consultando al Abogado General y al Director de Legislación Universitaria y eso lo tengo yo muy claro, hemos llegado hasta aquí por buscar una solución y bueno, el Colegio tiene en sus manos esa solución. Pediría por tercera ocasión, si puede entregarse este documento para que quede constancia de en qué términos yo firmé y como ustedes verán en esa hoja dice claramente: no estoy de acuerdo con una parte del dictamen”.

El Presidente aclaró que la firma del Dr. Vega no aparecía en el dictamen difundido a través del Portal de los Miembros del Colegio Académico porque lo firmó con posterioridad. Además de lo anterior, la Secretaria precisó que en el Colegio Académico siempre se ha cuidado la pulcritud de los procesos legislativos y no se acostumbra escribir leyendas en la hoja de firmas de un dictamen; no obstante, el Dr. Vega al signar plasmó una nota a un lado de su firma, aun cuando se le había explicado que lo procedente era un voto en disidencia.

Al respecto, se opinó que la aprobación del dictamen no garantizaba la solución del problema de la Unidad Xochimilco porque en efecto parecía una posición política, cuando en la Universidad siempre debe imperar la voluntad de cumplir y hacer cumplir la ley, en cuyo caso, si algunos representantes de los alumnos estaban inscritos en blanco, eso debió comunicarse desde el principio del trimestre. Ahora bien, se dijo, en la Comisión nunca hubo el afán de aplicar la

retroactividad, sino exclusivamente el interés de restablecer la legalidad.

Desde luego, se subrayó, el dictamen era perfectible por lo que se sugirieron distintas posibilidades, como regresarlo a la Comisión para mejorarlo o crear una nueva y ampliar el mandato con la finalidad de incluir el análisis de lo relativo a la “inscripción en blanco” y la representación de los alumnos de posgrado, entre otros temas.

Acerca de lo anterior, se subrayó la necesidad de determinar las causas por las que los alumnos recurren a esta práctica, ya que en la mayoría de los casos esto responde en mayor medida a motivos personales, laborales o de salud y, en menor proporción, a la falta de oferta de UEA por parte de las divisiones.

Por otra parte, se expresó que el objetivo principal de estas reformas debía ser el de legitimar y otorgar la debida certeza jurídica, particularmente a los representantes de los alumnos ante los órganos colegiados académicos, así como igualar las condiciones para mantener la calidad de representantes, independientemente de los modelos académicos.

No obstante, existían dudas en cuanto a algunos aspectos del dictamen, en particular si al tratar de resolver el problema de la Unidad Xochimilco no se afectaría a las demás y, en este sentido, se reiteró que el Colegio debe legislar de manera general y no para casos específicos. También se mencionó que aún con la reforma un alumno interesado en tomar cursos en alguna otra institución que le impidieran inscribirse a UEA, no estaría en posibilidad de ser representante. Además, inquietaba si con la aprobación del transitorio los alumnos recuperarían su representación como colegiados, y si con la creación de una nueva comisión, el dictamen quedaría pendiente de aprobación.

El Presidente explicó que existían varias posibilidades, la primera, que de no ser

aprobado el dictamen en lo particular, se regresara a la Comisión con una precisión en el mandato, de tal manera que eventualmente el dictamen que se presentara al Colegio Académico pudiera ser aprobado. Otra, dijo, sería integrar una nueva comisión para revisar el mismo dictamen y además el tema de la “inscripción en blanco”.

Al persistir señalamientos sobre que la problemática en la Unidad Xochimilco fue resultado de una postura política, el Rector de dicha Unidad difirió, toda vez que siempre se había apoyado a la Srita. Díaz, así como al Sr. Echeverría en diversas actividades académicas, culturales y políticas realizadas tanto al interior como al exterior de la Unidad; incluso, agregó, se les facilitó ayuda en algunas cuestiones de índole personal.

Aclarado lo anterior, manifestó que acataría la resolución del Colegio Académico porque se trata de una situación de orden reglamentario; no obstante, no podría renunciar a una posición que ha sostenido permanentemente y fue apoyada por el Abogado General a quien le corresponde interpretar la Legislación. En este sentido, solicitó evitar la utilización de términos que no conducían a una solución.

En relación con el transitorio tercero, el Presidente aclaró que si bien trataba de resolver una situación particular, ésta no era exclusiva de la Unidad Xochimilco, pues de acuerdo con la interpretación actual, los representantes de los alumnos deberían estar inscritos todos los trimestres, lo cual, dijo, haría que un número importante de ellos perdieran su cargo. Por tanto, señaló, con la aprobación del dictamen en lo general se contaba ya con el marco para continuar con el trabajo y avanzar en la dirección de resolver una situación de orden general en la Universidad.

A petición del Sr. Esquer, se concedió la palabra a la Srita. Ciuaxochitl Díaz y al Sr. Jorge Tapia. En su intervención, la Srita. Díaz solicitó al Rector de la Unidad

Xochimilco no hacer parecer los apoyos proporcionados como un privilegio a los alumnos consejeros. Asimismo, señaló los casos de otros representantes de los alumnos ante el Consejo Académico, quienes, dijo, se encuentran en el mismo supuesto que ella y continúan en sus cargos.

Por otro lado, manifestó su descontento por el hecho de que al concluir la anterior sesión del Colegio, el Rector de su Unidad se comprometió a reinstalarlos en la siguiente sesión del Consejo Académico, a la cual no se presentó y, por lo tanto, coincidía que se trataba de una cuestión de voluntad. En tal virtud, consideró importante que se retomaran los planteamientos de la Comisión, por una parte, para resolver su situación y la del Sr. Echeverría y, por otra, cubrir los vacíos legales que habían provocado esta situación.

El Sr. Tapia indicó que este conflicto es un reflejo de la poca democracia en el País y, a pesar de ello, el Colegio está obligado a atender este asunto en términos críticos. Durante su trayectoria en la Universidad, abundó, ha presenciado problemas de separación de representantes de trabajadores administrativos y de los alumnos ante los órganos colegiados, a partir de las tesis elaboradas por un ex Abogado General. Por ello, en esta ocasión instó al Colegio Académico a abordar la problemática de fondo y de manera frontal.

A petición del Dr. Revah, se otorgó la palabra a la Dra. Alfaro, quien expuso algunos aspectos relacionados con las opiniones sobre la supuesta ilegalidad con la que se procedió en el Consejo Académico. En primer lugar, comentó que cuando asumió el cargo de Secretaria ya había iniciado el trimestre, pero todavía no se verificaba la situación de los alumnos; sin embargo, en cuanto se percató que algunos de los representantes de los alumnos se encontraban “inscritos en blanco”, inmediatamente solicitó la asesoría del Abogado General y del Director de Legislación Universitaria, quienes al efecto respondieron que era necesario analizar las causas por las que estaban inscritos en blanco y lo hiciera bajo las

particularidades de la Unidad Xochimilco para determinar si eran atribuibles a la Universidad y no a ellos.

Después de efectuado el análisis, en los casos particulares de la Srita. Díaz y el Sr. Echeverría, resaltó que habían reprobado los dos trimestres anteriores, por lo cual, interpretó que la “inscripción en blanco” era atribuible a ellos, toda vez que la Unidad ofertó las UEA correspondientes. En consecuencia, comentó, se procedió a notificar a los alumnos que al no cumplir el requisito de estar inscritos en una UEA por causas atribuibles a ellos, debía someter a consideración del Consejo Académico su sustitución como consejeros titulares. Asimismo, envió oficio a la Secretaria del Colegio Académico para informarle de la situación y ella, a su vez, avisara a la Srita. Chalte, que pasaría a ser representante titular ante el Colegio Académico.

Al momento de hacer del conocimiento del Consejo Académico estos cambios, hubo inconformidad por parte de varios miembros del Consejo Académico, quienes no aceptaban la interpretación del Abogado General y, posteriormente, piden la opinión del Rector General, que mediante un escrito responde en términos de no haberse violentado la Legislación y que, en todo caso, la decisión de la Secretaria de la Unidad había sido con cierta asincronía; sin embargo, por ser una situación excepcional, presentaría una propuesta ante el Colegio Académico para modificar el RO en lo referente a los requisitos para ser representante de los alumnos ante los órganos colegiados académicos. En este tenor, indicó, el escrito del Rector General tampoco fue aceptado por el Consejo Académico, pero retoma la propuesta de realizar una reforma reglamentaria y, al mismo tiempo, decide suspender la sesión en tanto se aprobara dicha reforma.

Posterior a la aprobación del dictamen de la Comisión del Colegio Académico en lo general, continuó, se programó una sesión del Consejo en la Unidad, la cual por ausencia del Presidente del mismo, se vio obligada a presidir. En esa ocasión,

subrayó, algunos consejeros le manifestaron que el Dr. Vega se había comprometido a reintegrar a los alumnos a sus cargos, situación que ella desconocía y, por tanto, se negó a aceptar que estos alumnos tomaran su lugar, mientras el Colegio no resolviera lo conducente, ante lo que algunos consejeros solicitaron nuevamente la suspensión de la sesión. Finalmente, resaltó que en ningún momento faltó voluntad política y siempre se actuó en apego a la Legislación.

La Secretaria del Colegio señaló que con fecha 10 de julio de 2012, mediante oficio firmado por la Secretaria del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, le fue notificado que la Srita. Ciuaxochitl Díaz Negrete, representante propietaria de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud ante el Colegio Académico para el periodo 2011-2013, había dejado de cumplir con uno de los requisitos para ser miembro del Consejo Académico y, por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, correspondía a la Srita. Araceli Chalte Valencia fungir como representante propietaria de dicho sector ante el Colegio Académico por lo que restaba del periodo. De esta forma, aclaró, fue como se enteró de lo acontecido en el seno del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco.

En la sesión 348 del Colegio Académico se recordó, fue abordada la existencia de un problema de orden general, mismo que era necesario resolver y no podía agotarse en una sola discusión y, por tal motivo se decidió conformar una comisión. En esa virtud, se consideró importante en esta sesión separar dos cuestiones: el problema surgido en el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, de la problemática de carácter institucional ocasionada por ciertos vacíos en la Legislación que debían ser solucionados por la Comisión.

Al respecto, se abundó, debían diferenciarse dos aspectos, por un lado, la legalidad, que de acuerdo con la interpretación del Abogado General, las acciones

Llevadas a cabo por el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco están cubiertas por el marco legal de la Institución y, por otro, la legitimidad, donde se advierte un problema, se reiteró, generado por un vacío legal en torno a la “inscripción en blanco”, el cual podría solucionarse a partir de la voluntad que se muestre para resolverlo.

Por tal razón e independientemente de los términos del artículo transitorio, el dictamen de la Comisión debía ser retomado por una nueva comisión para enriquecerlo y avanzar en la atención de la problemática.

En cuanto a la intervención de la Secretaria del Consejo Académico, se consideró importante aclarar que la postura de dicho órgano colegiado nunca fue irracional como ella lo percibía, sino que en todo momento los argumentos fueron sustentados en la reglamentación de manera contundente, pero para ninguna de las partes fueron convincentes y, si bien, el razonamiento expuesto por la Dra. Alfaro era correcto de alguna manera, los consejeros sólo estaban en contra de ciertas posiciones.

En otro orden de ideas, se señaló que el respeto a la disidencia no es un mérito de la gestión universitaria, sino más bien el punto de partida para un ejercicio mínimamente democrático de cualquier cargo de este tipo.

Se externó preocupación porque no se advertía en el dictamen ni en el proyecto de reforma al RO alguna referencia sobre la condición académica de los alumnos que aspiran a ser representantes en cuanto a la reprobación de UEA, principalmente a la reprobación como causa de “inscripción en blanco” atribuible a los alumnos pues, se aseveró, pueden ser muchos los factores que lleven a los alumnos a ese supuesto.

A solicitud de la Mtra. del Valle, se otorgó la palabra al Sr. Echeverría, cuya



intervención pidió se transcribiera de forma circunstanciada.

SR. ECHEVERRÍA. Sic. “Primero que nada quiero aprovechar en primer lugar para pedir una disculpa a mi Rector por venir de una familia humilde, por ser un oaxaqueño de padres campesinos y no tener para pagarse la universidad. Nunca en mi vida me habían humillado de esa manera, nunca, y esta es la primera vez. Pero, bueno, de esto aprende uno en la vida.

Señor Rector, usted nunca me ha pagado una sola comida, nunca, ni siquiera hemos comido juntos fuera de la Institución, más que aquí en el Colegio Académico. Voy a aclarar ese punto porque sí, su secretaria particular, a la cual respeto, admiro y he tenido diferencias, pero le agradezco mucho, me hizo un préstamo. No tengo porqué ventilar aquí mis cosas, pero usted ya lo hizo. Me hizo un préstamo para pagar mi renta, nuevamente le digo, discúlpeme por ser pobre.

Me ha usted apoyado mucho y se lo agradezco y esto ya lo vivimos una vez en el Consejo Académico y se lo agradecí y usted no ha sido el único que me ha apoyado, de hecho si me lo permite, el Maestro Alsina, a pesar de la disidencia que he tenido tan fuerte con él y las diferencias tan grandes que he tenido con él, me ha apoyado en más ocasiones y con mucho más dinero para poder asistir a una Asociación Nacional de Estudiantes de Economía, en donde hacía 18 años no participaba la UAM Xochimilco y de la cual fue fundadora y que ya nadie conocía y gracias a la cual hoy tenemos cinco nuevos alumnos en las maestrías de Xochimilco y una nueva de Ciudad Juárez en una maestría de Iztapalapa. Gracias a esa Asociación en el simposio que está organizando en Ciudad Juárez para el mes de marzo, de los 35 ponentes que va a haber, 22 son invitados de la UAM Iztapalapa y Xochimilco; a eso fui, para eso me ayudó, señor Rector, para ir a dar a conocer mi amada institución.

En cuanto al libro que usted me regaló, muchas gracias, pero si es tanto el cargar

con esos gastos, pásame la cuenta que yo veré de dónde se lo pagaré. Insisto, su secretaria me ha apoyado y, me ha apoyado y ella me lo ha dicho, porque nos ve como unos hijos y eso no cualquiera. Yo a usted lo admiro mucho y no voy a permitir que esto que usted hizo manche esa imagen que tengo yo de usted y, si de sacar en cara las cosas se trata, le recuerdo que en varias ocasiones lo he apoyado y he votado en favor de usted a pesar de sus detractores, a pesar de que me han llamado 'maiceado', a pesar de que me han dicho vendido, etcétera. Yo también lo he apoyado porque lo respeto y lo admiro mucho y no me voy a bajar al nivel que usted lo hizo hoy porque yo no soy de esas bajezas, señor Rector. Y sé que a pesar de que ya no siga siendo consejero, el Maestro Alsina, porque me lo ha demostrado, que a pesar de que ya no lo soy, me va a seguir apoyando y nunca me lo ha echado en cara, ni él ni otras personas que me han apoyado aquí y no para beneficio propio, porque usted lo ha visto, el congreso no fue para mí fue para la Universidad; el Rector también nos apoyó, la Secretaria nos apoyó, muchas personas nos apoyaron y les agradezco eternamente.

Yo le voy a dar una muestra de voluntad, señor Rector y pido por favor, señor, lamento no haberlo pedido al principio, señor Presidente, que esto quede circunstanciado. Si con mi renuncia se resuelve este asunto y vamos a pasar a discutir lo que en esencia es esta Universidad, tómese esta participación como tal, si así lo resuelve, señor Rector, esa es voluntad.

Me voy, me voy muy agradecido de todas las enseñanzas de esto, digo adiós; no digo adiós, digo hasta pronto, nos volveremos a ver, aquí volveré a venir porque de alguien he aprendido mucho en estos órganos y es del Dr. Hugo Aboites, no hace falta pertenecer a un órgano para venir y dar buenas ideas, para venir y participar. Solamente quiero pedir garantías a este Colegio, a usted, a la Secretaria de mi Unidad de que me van a permitir terminar mis estudios conforme a lo establecido en la Legislación. Que no va a haber intervención ni habrá ningún tropiezo en lo que yo pienso hacer a partir de ahora, que es dedicarme a mis

estudios. Qué lamentable que esto termine así, nunca me imaginé que íbamos a llegar a este nivel, pero desgraciadamente lo hicimos.

Los dejo para que sigan discutiendo, de mi parte den por hecho, no quiero ser restituido, no bajo estas condiciones, no después de esto. Amo tanto a mi universidad que prefiero que siga avanzando y no que nos sigamos atrapando en este tipo de cosas. Les agradezco mucho”.

A solicitud de la Mtra. del Valle, se concedió la palabra a los doctores Patricia Alfaro, Hugo Aboites así como a la Mtra. Claudia Salazar.

La Dra. Alfaro intervino para responder el cuestionamiento de por qué en ocasiones anteriores que se dio el caso de alumnos “inscritos en blanco” que fungían como consejeros, no se les retiró de su representación y a qué obedeció haberlo hecho en esta ocasión, sobre lo cual dijo que ella ignoraba si esto había ocurrido en el pasado y, en todo caso, concernía hacer la revisión correspondiente a las gestiones que estuviera en turno pero en este caso, al percatarse de la situación de los alumnos “inscritos en blanco” solicitó la orientación del Abogado General antes de tomar cualquier decisión.

La Mtra. Salazar declaró ser consejera académica de la Unidad Xochimilco y colegiada suplente. Asimismo, externó su reconocimiento al Colegio Académico por el tiempo de reflexión destinado a tratar de encontrar una solución no sólo al conflicto del Consejo Académico, sino a una condición de iniquidad que, afirmó, se produce a causa de un vacío en la Legislación que no se había hecho evidente, por lo cual consideró importante poder compartir puntos de vista para solucionar las circunstancias en que se encuentran.

Respecto de la intervención de la Dra. Alfaro, aclaró que no debía quedar la impresión de que el Consejo había adoptado una posición de rebeldía, sino que

hubo intensas deliberaciones con perspectivas diversas sobre la situación de los alumnos destituidos. También opinó que un aspecto positivo de esta situación era haber detectado los vacíos en la Legislación que producen iniquidades que pueden subsanarse a partir del dictamen en análisis y, sobre todo, de voluntad política.

Por su parte, el Dr. Aboites coincidió en que con la aprobación del transitorio y de la propuesta de dictamen, se daría un primer paso en la solución del conflicto y opinó que la aproximación por etapas les permitiría avanzar de manera positiva. En este tenor, agregó, si bien un ejercicio de este tipo podría tardar meses e incluso años, en ese momento era importante dar certidumbre jurídica a los alumnos y, por tanto, mandar el asunto a una comisión retrasaría dicha solución.

El hecho, dijo, de que una vez más estuvieran en un conflicto prolongado reflejaba un problema existente en la Unidad Xochimilco que no puede resolverse a partir de que el Colegio apruebe reformas legislativas pues, además, sería inapropiado someter a este órgano colegiado a esa dinámica, pero sí se podría avanzar en una solución en el Consejo Académico si se contara con el respaldo del propio Colegio. Finalmente consideró importante cuidar las visiones descalificadoras que algunos sustentaban sobre los alumnos porque no contribuían a la solución.

El Rector de la Unidad Xochimilco afirmó que se apegaría a lo que acordara el Colegio Académico y reiteró su voluntad política para dirimir el conflicto en su Unidad.

El Presidente sometió a votación si el tema estaba suficientemente discutido, lo cual fue aprobado por unanimidad.

A continuación, el Presidente aclaró algunas dudas relacionadas con el transitorio tercero en cuanto a si con su aprobación serían restituidos los alumnos afectados,

a lo cual señaló que dependería de las particularidades de cada caso y el transitorio tendría efecto si los alumnos participaron en los órganos colegiados en el trimestre de primavera 2012 porque la retroactividad positiva estaba contenida en el enunciado del propio artículo.

En ese momento, el Presidente informó que se habían cumplido tres horas más de sesión y por unanimidad, se acordó continuar hasta concluir el orden del día.

Acto seguido, sometió a votación la aprobación del artículo tercero transitorio y explicó que por ser parte del reglamento, se requerían dos tercios de los votos de los miembros presentes, que en ese momento eran 43, por lo que eran necesarios 29 votos a favor. Se solicitó que la votación fuera secreta y por 34 votos a favor se aprobó el artículo tercero transitorio.

Asimismo, por unanimidad se acordó integrar una comisión que se encargaría de revisar y analizar los requisitos para obtener y mantener la calidad de representante ante los órganos colegiados con la consideración de las opiniones vertidas en esta sesión.

Para tal efecto, el Presidente propuso integrar la comisión con dos rectores, dos directores de división, dos profesores, dos alumnos y un trabajador administrativo.

Dicho lo anterior se propusieron a los siguientes integrantes: Rectores: doctores Rojo y Velázquez; directores: Dr. Nateras y Mtro. Herrera; personal académico: Mtra. del Valle y Mtro. Carrillo; por los alumnos: señores Alcántar y Lara y por los administrativos al Sr. Dorantes. La propuesta de integración fue aprobada por unanimidad.

En relación con los asesores de la Comisión, se sugirió que fueran especializados en el tema. En este sentido, se propuso al Director de Sistemas Escolares, la

Mtra. Rosalinda Flores, Jefa del Departamento de Atención a la Salud de la Unidad Xochimilco, al Mtro. Gerardo Quiroz, Secretario de la Unidad Cuajimalpa y al Mtro. Carlos Alfonso Hernández, Secretario Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco. Esta propuesta fue aprobada por unanimidad.

De igual forma, por unanimidad se aprobó como plazo para la entrega del dictamen el 22 de noviembre de 2012.

#### **ACUERDO 351.4**

Aprobación de un artículo transitorio del Reglamento Orgánico, en consideración a que en la Sesión 348 celebrada el 25 de julio de 2012, fue aprobada en lo general la iniciativa presentada por el Rector General para reformar, de este Reglamento, lo relativo a los requisitos para ser representante de los alumnos ante los órganos colegiados académicos.

Transitorio:

Los representantes de los alumnos que hubieran sido convocados y asistido a sesiones de los órganos colegiados académicos correspondientes, celebradas en el trimestre 2012 primavera sin haber estado inscritos en unidades de enseñanza-aprendizaje, no perderán la calidad de representantes por esa causa.

#### **ACUERDO 351.5**

*Integración de una Comisión encargada de revisar y analizar los requisitos de los alumnos, para obtener y mantener su calidad de representantes ante los distintos órganos colegiados académicos, para lo cual deberá considerar las opiniones vertidas en la Sesión 351 del Colegio Académico.*

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros:

Dr. Arturo Rojo Domínguez	Rector de la Unidad Cuajimalpa.
Dr. Javier Velázquez Moctezuma	Rector de la Unidad Iztapalapa.
Mtro. Luis Carlos Herrera Gutiérrez de Velasco	Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.
Dr. José Octavio Nateras Domínguez	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
Mtra. Luis Gabriela del Valle Díaz Muñoz	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.
Mtro. Mario Alejandro Carrillo Luvianos	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
Sr. Omar Yarim Alcántar Ramírez	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
Sr. José Octavio Lara Rangel	Representante los Alumnos, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Lerma.
Sr. Jorge Dorantes Silva	Representante de los Trabajadores Administrativos, Unidad Azcapotzalco.

Asesores:

Mtro. Gerardo Quiroz Vieyra	Secretario de la Unidad Cuajimalpa.
-----------------------------	-------------------------------------

Mtro. Carlos Alfonso Hernández Gómez	Secretario Académico, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
Mtra. Rosalinda Flores Echavarría	Jefa del Departamento de Atención a la Salud, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.
Lic. Julio de Lara Isassi	Director de Sistemas Escolares.
Mtro. David Cuevas García	Abogado General.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 22 de noviembre de 2012.

**6. INFORMACIÓN QUE PRESENTAN LOS CONSEJOS DIVISIONALES DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA, DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES Y DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL TRONCO GENERAL DE LAS LICENCIATURAS QUE SE IMPARTEN EN LA UNIDAD CUAJIMALPA, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LO RELATIVO A LOS ARTÍCULOS 40 Y 41 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES.**

El Rector de la Unidad anotada al rubro, explicó que las adecuaciones consistían principalmente en el cambio de denominación de las UEA “Taller del Lenguaje y Argumentación” y “Seminario de Sustentabilidad” por “Taller de Literacidad Académica” y “Seminario sobre Sustentabilidad”, respectivamente. Además, agregó, los objetivos generales fueron reformulados, se hicieron algunos cambios a los programas de estudio para enfatizar que se trata de una filosofía distinta y se actualizó la bibliografía. De igual forma, se elaboraron cartas descriptivas con materiales disponibles en internet.

Estos cambios, dijo, obedecen a que estas UEA fueron las primeras en impartirse en la Unidad Cuajimalpa y a lo largo de siete años han sido retroalimentadas por parte de los profesores, lo cual hizo necesario llevar a cabo dichas



adecuaciones. Asimismo, comentó que la información entregada a los colegiados se divide en tres bloques, uno por cada división.

En cuanto al proceso seguido, señaló que por tratarse de UEA impartidas en las tres divisiones, se integraron comisiones con el objetivo de recopilar información y propuestas para enriquecerlas.

Sin comentarios, las adecuaciones se dieron por recibidas, las cuales iniciarán su vigencia en el trimestre 2013-I.

## **7. ASUNTOS GENERALES**

- I. Oficio firmado por el Presidente y Secretario de la Comisión Dictaminadora de Humanidades, mediante el cual comunican que la Dra. Rocío del Alba Antúnez Olivera, renuncia como miembro electo y convocan al Dr. Alfredo Elmer de la Lama García para ocupar esta vacante a partir del 4 de septiembre del presente año.
- II. Oficio de la Mtra. Paloma Ibáñez Villalobos, Presidenta del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, en el cual informa que en la Sesión 358 de dicho Consejo, algunos miembros solicitaron reflexionar sobre los siguientes temas para la elaboración del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad:
  - Considerar como prioritario a nivel institucional el proyecto de movilidad, tanto a nivel nacional como internacional que está orientado a favorecer la formación integral de los alumnos, por lo cual será necesario destinar el presupuesto asociado con base en la cantidad de alumnos que se

incorporen al programa de movilidad en las unidades académicas y la Universidad.

- Tener presente que el ejercicio actual de presupuestación no toma en cuenta el tipo de investigación que se realiza en cada una de las divisiones de la Universidad, ni considera nuestra realidad en el sentido de que no es fácil conseguir los tres indicadores de investigación señalados en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) (SNI, citas y obtención de financiamiento externo). Por su propia naturaleza a ciertas divisiones les resultará más fácil cumplir con algunos de ellos, sin embargo, en otros casos, el tipo de trabajo que se realiza en investigación y las carencias que existen en cuanto a la habilitación académica restringen dicha posibilidad.
- III. Escrito del Dr. Sergio Martínez Delgadillo, profesor del Departamento de Ciencias Básicas de la Unidad Azcapotzalco, dirigido a la Rectora de la misma, en el cual reitera que no se ha dado cumplimiento a los acuerdos de la Comisión Mixta General de Conciliación y Resolución, ni respuesta a su solicitud efectuada en oficio del 27 de febrero del año en curso, en virtud de que hasta la fecha no cuenta con laboratorio ni el equipo necesario para desarrollar sus proyectos de investigación; asimismo, solicita se reparen los daños económicos y emocionales que le han causado.
- IV. Escritos del Dr. Nicolás Domínguez Vergara, profesor del Departamento de Sistemas de la Unidad Azcapotzalco. El primero de fecha 26 de julio dirigido al Comité de Información y Resolución de la Oficina de Enlace y Acceso a la Información Universitaria, por medio del cual comunica que la información que solicitó relacionada con horarios de contratación y de estancia de los profesores y ayudantes de ese departamento durante los trimestres 2012-I y 2012-P le fue proporcionada de manera incompleta e incorrecta, por lo tanto, requiere le sea entregada conforme a lo solicitado.

El segundo dirigido al Rector General el 11 de septiembre, en el cual señala que desde mayo de 2010 interpuso un recurso de inconformidad y otro de impugnación sobre el dictamen emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingeniería, respecto del Estímulo a la Docencia e Investigación y la Beca de Apoyo a la Permanencia, sobre lo cual a la fecha no ha recibido respuesta por parte de las Dictaminadoras de Ingeniería y de Recursos; por lo tanto, solicita le informe por escrito quién es la autoridad responsable en la Universidad para que este trámite se complete; le explique brevemente por qué dicho trámite no ha concluido, y cuál es el tiempo estimado que este trámite puede llevarse.

Al someterse a consideración del Colegio este asunto general, la Presidenta de la Comisión Dictaminadora de Recursos (CDR), aclaró que con fecha 4 de abril esa Dictaminadora envió a la Comisión Dictaminadora de Ingeniería una solicitud de información respecto a los trabajos y las evaluaciones, sin que a la fecha se haya recibido respuesta.

Asimismo, el Presidente mencionó la importancia de resolver asuntos como el planteado, ya que con frecuencia las comisiones dictaminadoras no contestan a las peticiones de la CDR y mencionó que actualmente se lleva a cabo un análisis para presentar ante el Colegio Académico una propuesta de modificación al RIPPPA con objeto de atender estas problemáticas.

- V. Oficio del Presidente y Secretario de la Comisión Dictaminadora de Ingeniería, en el cual comunican que fijaron la categoría y nivel al Dr. Lázaro Raymundo Reyes Gutiérrez como profesor Titular A de tiempo completo de la Unidad Lerma.

- VI. Oficio de los doctores Carlos Garma Navarro y Raúl Rodríguez Guillén, en donde informan que han sido nombrados Presidente y Secretario, respectivamente, de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Sociales.
- VII. Se solicitó al Presidente presentar ante el Colegio Académico, en su calidad de Rector General, lo antes posible, una propuesta de creación de defensoría de los derechos universitarios, en atención a lo discutido en sesiones anteriores. Al respecto, el Presidente se comprometió a llevar a cabo dicha tarea a más tardar en el 2013.
- VIII. Se preguntó si ha habido algún acercamiento con los principales actores involucrados en el proceso de aprobación del presupuesto 2013, que se llevará a cabo en el Congreso de la Unión en los próximos meses. Sobre ello, el Presidente manifestó que actualmente la Universidad se encuentra en pláticas con la Secretaría de Educación Pública y con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, a la brevedad, se comenzará el cabildeo con el órgano legislativo correspondiente para que la Institución reciba los recursos que le permitan contender con sus compromisos.
- IX. A nombre de la Unidad Lerma, se agradeció a las autoridades por el apoyo brindado en la construcción de la misma; no obstante, se externó preocupación por la falta de medidas de seguridad en el trayecto que los alumnos recorren de la avenida principal hacia la Unidad. El Presidente manifestó que si bien el Secretario de la Unidad está al pendiente del asunto, desde la Rectoría General se encargarán de acercarse al Gobierno del Estado de México para darle solución a la problemática planteada.
- X. Se externó una felicitación al Presidente y a la Secretaria de este órgano colegiado, quienes junto con la Oficina Técnica del mismo implementaron el

Portal de los Miembros del Colegio Académico, el cual se calificó como un sistema eficiente y ágil que moderniza a la Institución.

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la Sesión Número 351 del Colegio Académico a las 20:48 horas del día 13 de septiembre de 2012. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT  
Presidente

MTRA. IRIS EDITH SANTACRUZ FABILA  
Secretaria

COLEGIO ACADÉMICO